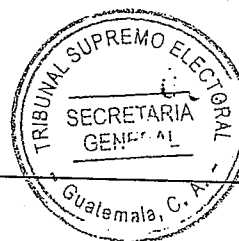


Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SETENTA GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (70-2016). En la ciudad de Guatemala, el día once de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, Rudy Marlon Pineda Ramírez, José Aquiles Linares Morales y Ana Elly López Oliva, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, solicita se remita: **a)** La documentación administrativa relacionada con el desembolso de la deuda política, el cual se ha realizado conforme el artículo 21 bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **b)** Acompañar informe circunstanciado que detalle: **b.1)** Las cantidades que corresponden a cada organización política; **b.2)** Si existen saldos pendientes de hacer entrega, referir los montos y fechas aproximadas de pago; **b.3)** Detalle de qué organizaciones políticas han sido excluidas de la asignación pecuniaria referida y qué destino tendrán dichos recursos.- El Pleno acuerda, instruir al señor Auditor de este Tribunal, para que en la forma solicitada proporcione la información referida. 2.-) Licenciada María del Rosario Pérez y Pérez, Asesora Jurídica, ratifica dictamen respecto la frase "adjudicación preferente" que contempla la literal d) del artículo 45 del Código Municipal, indicando que conforme los artículos 202, 203 y 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la adjudicación preferente recae, "sobre quien integre la planilla que haya obtenido el mayor número de votos, por el sistema de mayoría relativa" y lo amplía, indicando que se sostiene el criterio que el síndico es quien tiene dicha adjudicación.- El Pleno acuerda, tener por recibido el informe y dejarlo en análisis. 3.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales: **a)** Somete a consideración la petición de la empresa SERVITEC, para que se autorice instalar tensores a un costado del Tribunal, para sujetar las series de luces tipo cascadas que instalarán desde el quince de octubre del año en curso y se desmontarán el seis de enero del año dos mil diecisiete; **b)** Indica que para ello, se encuentra la infraestructura adecuada desde años anteriores y no daña la arquitectura de la casa Yurrita.- El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado. 4.-) Jefe del Departamento de Auditoría Financiera, opina que es procedente efectuar los pagos pendientes en concepto de arrendamiento de los inmuebles que funcionaron como sedes de las Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos en San Juan Bautista y San José El Ídolo, departamento de Suchitepéquez, por las cantidades de ochocientos veintisiete quetzales con sesenta centavos y ochocientos cincuenta quetzales, respectivamente, del uno al treinta y uno de enero del presente año y en la Democracia departamento de Huehuetenango, por la cantidad de mil quinientos cincuenta quetzales, del uno de enero al quince de febrero del año que corre, en vista que el servicio fue prestado.- El Pleno acuerda, autorizar que se efectúen los pagos solicitados. 5.-) Solicitudes para disfrutar de períodos vacacionales: **a)** Subdirector de Informática, 2013-2014, a partir del diecisiete de octubre del presente año y propone que en su ausencia lo sustituya el Ingeniero Beny Obdulio Román Chanquín; **b)** Directora Electoral, 2009-2010, a partir del veinticuatro de octubre del año en curso; **c)** Henry Martínez, Jefe de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, once días pendientes del año de labores 2015-2016, a partir del dos de diciembre del presente año, propone que en su ausencia lo cubra el señor Mynor Córdova, con el visto bueno del Subdirector de esa dependencia.- El Pleno acuerda: **a.-)** Previo a la autorización de vacaciones del Subdirector de

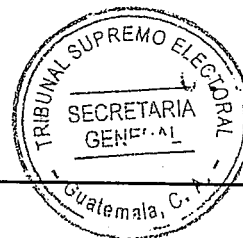


Tribunal Supremo Electoral



493

Informática, presente la logística a desarrollarse en las fechas en las que estarán en Guatemala los representantes de SISGA; **b)** Previo a la autorización de las vacaciones de la señora Directora Electoral, se determine cual es la situación real con relación al mobiliario electoral, la participación que ella tiene con el Consejo Nacional para la atención de las personas con discapacidad -CANADI-, lo relacionado con el trámite de la creación de los municipios de Petatán, Huehuetenango y Sipacate, Escuintla realizadas por el Ministerio de Gobernación, en virtud que es de suma importancia para este Tribunal, establecer dichos extremos por los comicios a realizarse en los mismos; y **d)** Queda en análisis. **6.-)** Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, presenta informe de los documentos que ingresaron a esa dependencia del uno al treinta de septiembre del presente año.- El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado. **7.-)** Sindicato de Trabajadores de la institución -SITTSE- solicita que en el plazo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, se resuelva: **a)** Realizar los traslados y ascensos solicitados y se concluyan los procesos de convocatoria pendientes desde el año dos mil ocho previo a realizar el cambio de renglón presupuestario; **b)** Modificar el artículo del pacto colectivo de condiciones de Trabajo, actualmente en negociación, relacionado con el pago de prestaciones por renuncia, en la forma que indica: "... percibirán una prestación equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo continuo en la institución, sin exceder de veinticinco meses esta prestación no la percibirá el servidor que sea destituido por causa de grave falta...".- El Pleno acuerda: **a)** Que se esté a lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad; y **b)** El tema debe de ser tratado en la mesa de negociación del Pacto Colectivo que se está realizando.- **8.-)** Presentan solicitud de traslado para ocupar la plaza de Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Chisec, departamento de Alta Verapaz: **a)** Licenciado Fernando Gua Macz, quien ocupa el mismo cargo en el Chahal; **b)** William Ediberto Cac Pacay, actual Subdelegado Municipal en Ixcán, Quiché.- El Pleno acuerda, tenerlos presente para su oportunidad. **9.-)** Jefa del Departamento de Cooperación, somete a consideración el proyecto de informe Nacional de octubre dos mil catorce a septiembre de dos mil dieciséis, requerido por IIDH/CAPEL, para integrar la información del compilado que se entregará durante la XIII Conferencia de UNIORE.- El Pleno acuerda, aprobar el proyecto presentado, e instruir a la Jefa del Departamento de Cooperación, para que en forma urgente, traslade toda la información al señor Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, quien asistirá a la reunión de IIDH/CAPEL, a desarrollarse en la XIII Conferencia de UNIORE. **10.-)** Jefa del Departamento de Cooperación, informa; **a)** Que el Instituto Republicano Internacional, -IRI- comunica que del veinticuatro al veintiocho de octubre del año en curso, USAID, está financiando una Misión a la Comisión Bipartidista de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, que estará llevando a cabo una evaluación a los organismos legislativos de la región, entre ellos Guatemala; **b)** En ese marco, USAID recomendó tener una reunión con los magistrados de este Tribunal, el veintiocho de octubre en curso, a la hora que se considere oportuna, para conversar sobre los artículos que no fueron incluidos en las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y las nuevas propuestas.- El Pleno acuerda, recibir a la comisión el día veintiocho de octubre del año en curso, a las diez horas, para lo cual instruye que se dé aviso a los señores Magistrados que integren el Tribunal en la referida fecha, para que reciban a dicha comisión. **11.-)** Alcalde Municipal Sipacate, Escuintla, solicita se instale la Subdelegación Municipal en esa localidad y manifiesta la anuencia de ese cuerpo colegiado de colaborar con el Tribunal.- El Pleno acuerda, tomar nota de lo solicitado e indicarle al señor Alcalde que el momento oportuno se le requerirá el apoyo que se estime pertinente. **12.-)** Licenciada Arabella Woolfolk C. de Chinchilla, Directora General de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio

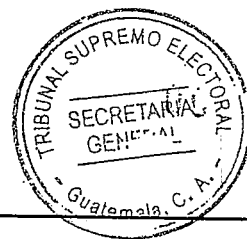


Tribunal Supremo Electoral

de Relaciones Exteriores, remite el primer informe (julio-agosto 2016) de los Consulados de Guatemala, acreditados en los Estados Unidos de América, que están recopilando información sobre la cantidad de guatemaltecos empadronados en ese país.- El Pleno acuerda, darse por enterado. 13.-) Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora IV del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, presenta informe de producción, correspondiente al mes de septiembre del año en curso.- El Pleno acuerda, darse por enterado. 14.-) Comisión encargada de revisar y actualizar los perfiles para optar a plazas en la institución, presenta informe de los avances obtenidos, indicando que: a) Tiene pendiente el análisis conjunto, para recomendar el instrumento legal a utilizarse para la aprobación de cambios en la estructura organizacional; b) El Manual de Organización de Puestos de la Institución, contempla ciento cuarenta puestos, sin embargo a la fecha han revisado cuarenta, en virtud que en algunos, como es el caso de la Sección de Servicios Generales, existe un mayor desglose funcional y se han revisado conjuntamente con el jefe de esa Sección, lo que requiere mayor inversión de tiempo; c) Tienen que atender las actividades propias de sus respectivos puestos, por lo que solicitan que el plazo, para la entrega de la propuesta de la actualización del referido manual, se fije para el treinta de noviembre del presente año.- El Pleno acuerda, conceder el plazo solicitado, e instruirles que dentro de la actualización de los perfiles, se realice la unificación de la creación de escala de puestos, salarios y perfiles de las Unidades de Medios y de Fiscalización. 15.-) Comisión receptora del Servicio de Mensajería y Paquetería prestado por la empresa Cargo Expreso, del uno al treinta y uno de mayo del año en curso, por la cantidad de diecinueve mil ochocientos noventa y seis quetzales con veinte centavos, remite certificación del acta número ciento cincuenta y siete guion dos mil dieciséis, de fecha tres de octubre del presente año, en la que hace constar que de lo manifestado por el Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, en oficio de fecha veinte de septiembre del año que corre, considera que el servicio prestado por dicha empresa, fue recibido a conformidad.- El Pleno acuerda, aprobar el acta presentada e instruye continuar con el trámite correspondiente para realizar el pago correspondiente. 16.-) Nueve Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, solicitan autorización para utilizar los bienes que indican, que fueron adquiridos por las ex Juntas Electorales Municipales, de sus respectivas localidades y actualmente se encuentran en resguardo en la bodega de la Delegación Departamental.- El Pleno acuerda, que previo a la autorización de lo solicitado, instruye que se levante el inventario correspondiente y hacerlo del conocimiento del Pleno de Magistrados. 17.-) Licenciada Marta Lidia Nij Patzán, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite opinión respecto de la petición que formula la Licenciada Sandra Julieta Torres Casanova, Secretaria General del partido político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, para que el Tribunal, autorice que del financiamiento estatal que recibe esa organización partidaria, pueda efectuar el pago de la cuota de inscripción correspondiente al presente año, a favor de la Internacional Socialista -IS-, en la cual concluye, que el Tribunal, de conformidad con la ley de la materia no está facultado para autorizar lo solicitado, una vez que el artículo 21bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, prescribe la utilización que debe darse al financiamiento público.- El Pleno acuerda, que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, no faculta al Tribunal Supremo Electoral, autorizar lo solicitado por el referido Partido Político, debiéndose observar lo estipulado en el Artículo 21bis, en el cual se prescribe concretamente lo relacionado al financiamiento público. **TERCERO ASUNTOS VARIOS:** a.-) **Control del Inspector General sobre la propaganda anticipada:** El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente manifiesta que se ha visto en los



Tribunal Supremo Electoral



495

medios de comunicación han aparecido publicaciones que tienden a considerarse como propaganda anticipada, por lo que se hace necesario que a través del señor Inspector General a partir de la presente fecha, mantenga un monitoreo con relación a este tema y solicita que se inicien los expedientes a partir de la presente fecha y que en cada caso en particular, informe al Pleno las violaciones a la Normativa Electoral.- El Pleno acuerda, aprobar lo manifestado por el señor Magistrado Presidente, e instruye al señor Inspector General para que realice el monitoreo referido. **b.-) Solicitud de informes al Ministerio de Gobernación:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, manifiesta que es importante tener la información relacionada con los ciudadanos guatemaltecos que han adquirido pasaporte y que es necesario requerir dicha información al Ministro de Gobernación, para establecer la cantidad de Documentos Personales de Identificación -DPI- que se han extendido, toda vez que con este documento se debe de gestionar el pasaporte.- El Pleno acuerda, solicitar al Ministro de Gobernación la información planteada por el señor Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **c.-) Informe relacionado con el trámite en que se encuentran los municipios de Petatán, Huehuetenango y Sipacate, Escuintla:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, manifiesta que es urgente contar con la información referente a los referidos municipios, con el objeto de poder planificar el evento electoral u otra actividad que tenga que desarrollarse a través del voto y contarse con el conocimiento claro y establecerse los puntos de ubicación de los centros de votación, así como también las diferentes actividades relacionadas con el tema.- El señor Magistrado propone que se requiera dicha información a las dependencias de este Tribunal que tengan relación con el tema.- El Pleno acuerda, solicitar la información a la Dirección Electoral. **d.-) Asistencia de la Oficial Mayor de Secretaría General a las Sesiones de Pleno de Magistrados:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, manifiesta que por viabilidad y rapidez de los asuntos tramitados por el Pleno de Magistrados, considera pertinente que la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Oficial Mayor de la Secretaría General asista a aquellas sesiones que se considere pertinente.- El Pleno acuerda, aprobar que la Oficial Mayor apoye en dichas sesiones. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con veinte minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.